

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TREINTA (30) COORDINADORES DE FISCALIZACIÓN

Código: “CORFIS”

El Jurado Nacional de Elecciones, requiere contar con el siguiente servicio:

PERFIL DEL SERVICIO

Educación:

- Título profesional universitario o grado de bachiller de las carreras universitarias de Derecho, Educación, Ciencia Política, Sociología, Administración, Contabilidad, Ingeniería, Economía o especialidades afines a las ciencias sociales. **(Indispensable)**

Formación:

- Capacitación en materia electoral y/o gobernabilidad. **(Deseable)**
- Conocimiento de herramientas MS Windows, MS Office, uso de internet y correo electrónico. **(Deseable)**

Experiencia:

- Experiencia mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. **(Indispensable)**
- Experiencia en entidades del Sistema Electoral y/o labores de fiscalización electoral. **(Deseable)**

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Servicio a realizar:

- Elaborar y ejecutar el plan de actividades de fiscalización en la circunscripción administrativa y de justicia electoral del JEE, conforme a los lineamientos establecidos por la DNFPE.
- Supervisar a los fiscalizadores respecto del desempeño y cumplimiento de las actividades de fiscalización electoral asignadas, según sus competencias.
- Procesar la información remitida por los fiscalizadores provinciales y/o distritales, generar reportes, elaborar informes y enviar alertas al monitor de la DNFPE, de acuerdo con las indicaciones dadas.
- Informar al Presidente del JEE sobre incidencias o hechos que afecten el normal desarrollo del proceso electoral.
- Revisar y/o registrar la información de la fiscalización electoral en el SIPE de manera oportuna y reportarla a través de otros mecanismos previstos, de acuerdo con las indicaciones dadas por la DNFPE.
- Consolidar y verificar los informes de actividades de los fiscalizadores provinciales y/o distritales asignados al JEE, para la elaboración respectiva de la conformidad de servicios en las fechas indicadas por la DNFPE.
- Coordinar los operativos de fiscalización electoral con el presidente del JEE, de acuerdo con lo dispuesto por la DNFPE en el marco de la normativa vigente.
- Ejecutar las actividades de capacitación a los fiscalizadores de local de votación, de acuerdo con las indicaciones dadas por la DNFPE.
- Preservar la documentación generada en las actividades de fiscalización, según los criterios establecidos en el Procedimiento de Gestión Documentario de la DNFPE.
- Cumplir las actividades y procedimientos establecidos en el documento denominado Instrucción de Trabajo de Fiscalización Electoral Descentralizada de la DNFPE, así como los protocolos de prevención, protección y control sanitarios que la institución determine.

I. CONDICIONES DEL SERVICIO

1.1 Condiciones Específicas

- a. Duración del servicio: **Marzo – Abril 2021.**
- b. Inicio del servicio: **01/03/2021.**
- c. Los honorarios mensuales son:
Primer entregable: S/. 5,500.00 nuevos soles, previa conformidad.
Segundo entregable: S/. 5,500.00 nuevos soles, previa conformidad.
- d. Las zonas de fiscalización se encuentran definidas en el Anexo 01.

OTRAS CONDICIONES

- Cumplir con los requisitos señalados en el perfil.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Al momento de la postulación no tener afiliación política, ni haber pertenecido al menos durante los últimos cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber sido condenado con sentencia firme por cualquiera de los delitos establecidos en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- No tener antecedentes policiales, ni penales que sean compatibles con la clase de cargo al que se vaya acceder.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.
- No formar parte del RENADESPPLE - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva.
- No formar parte de REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No tener en la institución, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar, influenciar de manera directa o indirecta o inducir a otro en el ingreso a laborar al JNE.
- No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar incurso en otros impedimentos y/o prohibiciones dispuestos por ley.
- Es **indispensable** tener Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Los interesados deberán enviar su CV documentado y Ficha de Postulante (formato Excel) al siguiente correo corfis_eg2021@jne.gob.pe y colocar en el asunto: “CORFIS” con las siguientes especificaciones:

1. En un solo archivo PDF: Copia del título profesional
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – Título profesional
2. En un solo archivo PDF: Copia del certificado del curso de especialización.
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Curso
3. En un solo archivo PDF: Copia de los documentos que acrediten la experiencia solicitada.
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Experiencia



- 4. En un solo archivo PDF: Curriculum descriptivo.
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – CV**

Asimismo añadir los siguientes documentos en archivo PDF: Registro Nacional de Grados y Títulos Académicos (SUNEDU), DNI, Consulta RUC, Registro de Afiliación a Organizaciones Políticas, Registro de Multas Electorales.

La oficina de Recursos Humanos se reserva la gestión de recepcionar la documentación de los postulantes hasta cubrir la disponibilidad de vacantes solicitadas por el área usuaria.

ANEXO 01: ZONAS DE FISCALIZACIÓN

JNE		
N°	JEE	SEDE
1	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS
2	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS
3	AREQUIPA 2	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
4	BAGUA	BAGUA
5	CANCHIS	SICUANI
6	CANGALLO	CANGALLO
7	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE
8	CASTILLA	APLAO
9	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO
10	CHOTA	CHOTA
11	HUAMALÍES	LLATA
12	HUARI	HUARI
13	HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA
14	JAÉN	JAÉN
15	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
16	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA
17	LIMA ESTE 1	ATE
18	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO
19	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES
20	LIMA NORTE 2	COMAS
21	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS
22	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES
23	LIMA SUR 2	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
24	LUCANAS	PUQUIO
25	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC
26	PIURA 2	CASTILLA
27	SAN ROMÁN	JULIACA
28	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO
29	SANTA	NUEVO CHIMBOTE
30	SULLANA	SULLANA